

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2022-6436 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza General de Tráfico y Circulación.*

Aprobada inicialmente en sesión plenaria ordinaria, de fecha 27 de julio de 2022, la modificación de la Ordenanza General de Tráfico y Circulación del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Simultáneamente, se publicará el texto de la Ordenanza Municipal en el portal web del Ayuntamiento (<http://loscorralesdebuelna.sedelectronica.es>) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 12 de agosto de 2022.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2022/6436

CVE-2022-6436